



Bruce Rauner, Governor • James T. Dimas, Secretary

**ANUNCIO IMPORTANTE**  
**PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA EL CUIDADO INFANTIL**  
**Entrenamiento Requerido sobre Salud, Seguridad y Desarrollo Infantil**  
**Fecha de Aviso: 30 Marzo 2018**

**La fecha límite para completar toda la capacitación requerida de Salud, Seguridad y Desarrollo Infantil bajo el Programa de Asistencia de Cuidado Infantil es el 30 de septiembre de 2018. ¡Esa fecha es final y llega muy pronto!**

**Se han realizado mejoras para proporcionarle entrenamientos adicionales y ayudarlo a completar los requisitos de entrenamientos:**

1. **Un entrenamiento nuevo llamado *Básicos sobre Desarrollo Infantil, Salud y Seguridad se ha desarrollado y se puede tomar en lugar del entrenamiento ECE Credential Level 1, Tier 1, 2 y 3.*** Si ha completado el nivel el entrenamiento ECE Credential Level 1, Tier 1, 2 y 3 además del *Entrenamiento de Abuso y Negligencia Infantil/Reportero Obligatorio*, y *¿Qué es CCAP?* (para directores y cuidadores primarios) no es necesario completar este nuevo entrenamiento. *Básicos sobre Desarrollo Infantil, Salud y Seguridad* simplemente sirve como una nueva opción de entrenamiento para proveedores que no han completado el entrenamiento. Se requieren menos horas para completarse y, además del *Entrenamiento de Abuso y Negligencia Infantil/Reportero Obligatorio, CPR/Certificación de Primeros Auxilios* y *¿Qué es CCAP?* (para directores y cuidadores primarios), cumple con el requisito federal de entrenamiento. El entrenamiento *Básicos sobre Desarrollo Infantil, Salud y Seguridad* estará disponible en línea en su agencia de Recursos y Referencias de Cuidado de Niños (CCR&R) en abril de 2018 - septiembre de 2018.
2. **Si Ud. ha tomado ECE Credential Level 1-Tier 1 (Módulos 1, 2A, 2B y 2C), *Entrenamiento de Abuso y Negligencia Infantil/Reportero Obligatorio, CPR/Certificación de Primeros Auxilios*; y *¿Qué es CCAP?* (para directores y cuidadores primarios)** también recibirá crédito por completar el entrenamiento requerido siempre que tenga todo ingresado en el Registro de Gateways.
3. **Si Ud. es pariente de todos los niños que cuida y sólo son de edad escolar (de 5 a 13 años)** Ud. está exento del requisito de entrenamiento.
4. **A través del CCR&R, el Departamento lo ayudará pagando la capacitación de CPR/Primeros Auxilios, PERO DEBE** completar el entrenamiento y registrar la certificación en el Registro de Gateways.

**Esto es lo que debe hacer para asegurarse de cumplir con los requisitos de capacitación:**

5. **Primer paso: regístrese en el registro de Gateways to Opportunity y asegúrese que todo el entrenamiento completado esté registrado en el Registro.**
  - a) Para obtener asistencia con el Registro, comuníquese con su CCR&R al 1-877-202-4453
  - b) Por favor asegúrese de incluir su identificación de proveedor de CCMS de 15 dígitos cuando se registra. Puede encontrar el número en el Aviso de Aprobación de CCAP (Formulario IL444-3455A) y Certificado de Cuidado Infantil (Formulario IL444-3492). Le recomendamos que complete su registro antes del 23 de abril de 2018.
6. **Segundo paso – Contacte a su CCR&R para inscribirse/asegurarse de que ha completado el entrenamiento requerido y que está registrado en el Registro.**

**RECUERDE: el entrenamiento requerido debe completarse y estar registrado en el Registro antes del 30/09/2018. ¡Mientras más pronto mejor! Los proveedores que no hayan completado todo el entrenamiento requerido no calificarán para participar en el CCAP.**

**Si ha completado el entrenamiento requerido. ¡FELICITACIONES!**

Para obtener ayuda con cualquier parte del entrenamiento, cómo registrarse o dónde encontrar el entrenamiento, contacte a su agencia de Recursos de Cuidado de Niños y Referencia al 1-877-202-4453. Si Ud. tiene alguna pregunta acerca de este aviso, no dude en enviarlas por correo electrónico a [dhs.ccap-reauth@illinois.gov](mailto:dhs.ccap-reauth@illinois.gov).